
GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 28. DE SEPTIEMBRE DE 1810.



NOTICIAS EXTRANJERAS.

Londres 21 de junio. Se ha prorogado el parlamento hasta 21 de agosto. En el discurso que con este motivo pronunciaron los lores comisionados, expresa S. M. su firme y constante resolucion de seguir auxiliando enérgica y eficazmente la justa causa de la península del heroísmo, qual lo exigen el honor de su trono è intereses de sus vasallos, y segun reclaman las virtudes de aquellos peninsulares, que lejos de haber desmayado por los últimos reveses, cobran nuevos bríos para arrostrar las furias del tirano que intenta esclavizarlos.—En fecha del 6 escriben de Heligoland que en Hamburgo corria válido haber padido Napoleon 209 hombres à la Dinamarca.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Aragon, Murcia y Valencia. Las partidas patrióticas que se van levantando en Aragon y Murcia no dexan sosegar al enemigo: desde el 1 de enero hasta el 18 de mayo habia perdido la division francesa que ocupa parte de aquel reyno 3023 hombres, entre muertos, prisioneros y pasados à nuestras banderas, sin incluir en este número los pasados al brigadier Villafranca, ni los prisioneros hechos en encuentros parciales durante dicha época.—El ejército de Valencia se aumenta considerablemente; y si los satélites del usurpador se atreven à invadir de nuevo las fértiles campiñas de aquel reyno, las pisarán con la misma impunidad que Moncey y Suchet.—El ejército del centro, cuyo quartel general se halla establecido en Elche, se reorganiza con

la presteza que permiten las circunstancias, siendo de esperar, que reparados en lo posible los males que ha producido la fatalidad, no tarde en ponerse en movimiento para combinar un plan general de operaciones. (*Apéndice al Observador de 6 de julio.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 28. DE SEPTIEMBRE.

De órden del Excmo. Señor Don Francisco Xavier Venegas se publicó el siguiente bando.

Los inauditos y escandalosos atentados que han cometido y continúan cometiendo el cura de los Dolores Dr. D. Miguel Hidalgo, y los capitanes del regimiento de dragones provinciales de la Reyna D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama, que despues de haber seducido à los incautos vecinos de dicho pueblo, los han llevado tumultuariamente y en forma de asonada, primero à la villa de S. Miguel el grande, y sucesivamente al pueblo de Chamacuero, à la ciudad de Celaya, y al valle de Salamanca, haciendo en todos estos parages la mas infame ostentacion de su inmoralidad y perversas costumbres; robando y saqueando las casas de los vecinos mas honrados para saciar su vil codicia; y profanando con iguales insultos los claustros religiosos y los lugares mas sagrados: me han puesto en la necesidad de tomar prontas, eficaces y oportunas providencias para contenerlos y corregirlos, y de enviar tropas escogidas al cargo de gefes y oficiales de muy acreditado valor, pericia militar, fidelidad y patriotismo que sabrán atrellarlos y destruidos con todos sus secuaces si se atreven à esperarlos, y no toman àntes el único recurso que les queda de una fuga precipitada para librarse del brazo terrible de la justicia que habrá de descargar sobre ellos toda la severidad y rigor de las leyes como corresponde à la enormidad de sus delitos, no solo para imponerles el castigo que merecen como alborotadores de la quietud pública, sino tambien para vindicar à los fidelisimos Americanos Españoles y naturales de este afortunado reyno, cuya reputacion, honor y lealtad immaculada han intentado manchar osadamente queriendo aparentar una causa comun contra sus amados hermanos los europeos, y llegando hasta el sacrílego medio de valerse de la sacrosanta imàgen de N. S. de Guadalupe, patrona y protectora de este reyno, para deslumbrar à los

incantos con esta apariencia de religion, que no es otra cosa que la hipocrésia impudente.

Y como puede suceder que arretrados de sus crímenes, y espantados con sola la noticia de las tropas enviadas para perseguirlos, se divaguen por otras poblaciones, haciendo iguales pillages, y atentando contra la vida de sus mismos paisanos, como lo hicieron en el citado pueblo, dando inhumanamente la muerte á dos americanos, y mutilando en S. Miguel el grande á otro porque fieles á sus deberes no quisieron seguir su faccion perversa; he tenido por oportuno que se comuniquen este aviso á todas las ciudades, villas, pueblos, reducciones, haciendas y rancherías de este reyno para que todos se preparen contra la sorpresa de esos vándidos tumultuarios, y se dispongan á rechazarlos con la fuerza, procurando su aprehension en qualquiera parage donde pueda conseguirse; en el concepto de que á los que verificaren la de los tres principales cabecillas de la faccion, ó les dieren la muerte que tan justamente merecen por sus horrorosos delitos, se les gratificará con la cantidad de diez mil pesos inmediatamente, y se les atenderá con los demas premios y distinciones debidos á los restauradores del sosiego público, y en inteligencia de que se dará tambien igual premio y recompensas con el indulto de su complicidad á qualquiera que desgraciadamente los haya seguido en su partido faccionario, y loablemente arrepentido los entregare vivos, ó muertos. Y para que llegue á noticia de todos mando que publicado por bando en esta capital, se circulen con toda prontitud, y con los mismos fines los correspondientes exemplares á los tribunales, magistrados, gefes y ministros á quienes toque su promulgacion, inteligencia y cumplimiento. Dado en el real palacio de México á 27 de septiembre de 1810.—Francisco Xavier Venégas.— Por mandado de S. E.—Josef Ignacio Negreyros y Soria.

Otro bando publicado de órden del mismo Excmo. Sr.

Dedica los el Sr. presidente y vocales de la junta mandada crear por S. M. en real órden de 10 de enero de este año para la coleccion de un préstamo de veinte millones, á la formacion del plan conveniente para llevar al fin esta ardua y delicada empresa, hallé á mi llegada á esta capital, que despues de bien estudiados, meditados y discutidos los puntos y consi-

*